



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2023-003768-(2) **FECHA DE LA AUDIENCIA** 8 de octubre de 2025

DERECHO SOLICITADO
Permiso de uso condicional (CUP) n.º RPPL2023003810

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Liliger Damaso

FECHA DE LA PRUEBA

1 de septiembre de 2015

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Autorizar la venta de bebidas alcohólicas (cerveza, vino y licores destilados) para consumo fuera del sitio, con una actualización de una licencia tipo 20 del Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas (ABC) de California a una licencia tipo 21 del ABC, en un mercado de comestibles existente que actualmente opera como El Zorro Market. El mercado tiene aproximadamente 4,492 pies cuadrados y consta de un mostrador de venta de carne, área de preparación de alimentos, nevera/congelador, espacios de almacenamiento, además del espacio comercial principal.

El mercado de comestibles actualmente se considera aprobado para la venta de bebidas alcohólicas (cerveza y vino) para consumo fuera del sitio con una licencia tipo 20 del ABC. Este CUP agregaría licores destilados a las ofertas existentes al actualizar la clasificación de la licencia del ABC.

El personal recomienda que el horario de venta de alcohol sea de 10:00 a. m. a 10:00 p. m. todos los días, mientras que el mercado actualmente opera de 8:00 a. m. a 10:00 p. m. todos los días.

UBICACIÓN

4417 Lennox Boulevard, Lennox

ACCESO

Lennox Boulevard

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR

4036-017-011

ÁREA DEL SITIO

0.15 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan del Área de South Bay

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Lennox

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

South Bay

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

CG (Comercial general)

ZONA

C-2 (Negocio vecinal)

UNIDADES PROPUESTAS

NC

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

Ocho (8) unidades

DISTRITO DE ESTÁNDARES APLICABLES

Distrito de Estándares del Área de Planificación de South Bay

DETERMINACIÓN AMBIENTAL (CEQA)

Exención categórica clase 1, instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- En conformidad con el Plan General del condado de Los Ángeles y el Plan de Área de South Bay
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.140.030 (Requisitos de las ventas de bebidas alcohólicas)
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos sobre los permisos de uso condicional y requisitos de decisión)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Evan Sahagun

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 204 - 9939

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

ESahagun@planning.lacounty.gov